



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7374/16

Res. 1258/17

ACTA N° 102, de fecha 30 de mayo de 2017.

VISTO: La modificación al Anexo del Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado de la Carrera de Ingeniero Tecnológico – Plan 1986, propuesta por el Grupo de Trabajo REPAG-REVÁLIDAS del Programa de Planeamiento Educativo;

RESULTANDO: I) que dicha modificación refiere al régimen de aprobación de la asignatura “Laboratorio de Electrotecnia” de 4° año del Curso Técnico Terciario, Orientación Electrotecnia, el cual pasa de “examen obligatorio” a “actuación durante el curso”;

II) que la misma, luce de fs. 2 a 5;

III) que a fs. 8, la Asamblea Técnico Docente expresa conformidad con lo propuesto en obrados;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar la modificación sugerida al Anexo del Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado de la Carrera de Ingeniero Tecnológico – Plan 1986;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la modificación al Anexo del Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado de la Carrera de Ingeniero Tecnológico – Plan 1986 - Orientación Electrotecnia, que se detalla a continuación:

Curso Técnico Nivel Terciario “Carrera de Ingeniero Tecnológico” Orientaciones de “Electrotecnia” y “Electrónica”– Plan 1986		
Perfil de Ingreso	Egresado de: - Bachillerato Técnico – Plan 1976 en Electrotecnia o Electrónica - Curso Técnico – Plan 1986 en Electrotecnia o Electrónica - Bachillerato Tecnológico – Plan 1997 en Electro-Electrónica o Electromecánica - Educación Media Tecnológica – Plan 2004 en Electro-Electrónica o Electromecánica - Articulación del Área Electro –Electrónica Se podrán inscribir en carácter condicional, según art. 7	
Simultaneidad	No corresponde.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Todas las asignaturas de los Cursos habilitantes (BT, CT, EMT o Articulación)	Todas las asignaturas de 4° año
	Electrónica Analógica y Laboratorio Electrónica Digital y Laboratorio	Sistemas de video Sistemas de audio Teoría de Redes
	Matemática Análisis II	Matemática A (Análisis III)
	Matemática Análisis II Matemática Geometría Analítica	Matemática Análisis Vectorial
	Química de 4° año	Química de 5° año
	Sistemas de video Sistemas de audio Teoría de Redes	Sistemas de Comunicaciones Sistemas y Control Radio Transmisión y Recepción Robótica
Prueba de Acreditación	No corresponde.	
Prueba de suficiencia	No corresponde.	



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

Evaluación	<b>RÉGIMEN DE APROBACIÓN:</b> <u>Con derecho a “Exoneración”:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- Filosofía</li><li>- Matemática Geometría Descriptiva (Optativa)</li><li>- Ejercicio y Práctica Profesional (de la Orientación elegida)</li></ul> <u>“Actuación durante el Curso”:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- Laboratorio de Electrotecnia</li></ul> <u>“Examen obligatorio”:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informática</li><li>- Matemática Análisis II</li><li>- Matemática Geometría Analítica</li><li>- Matemática A</li><li>- Matemática Análisis Vectorial</li><li>- Química de 4º año</li><li>- Química de 5º año</li><li>- Electrónica Analógica y Laboratorio</li><li>- Electrónica Digital y Laboratorio</li><li>- Sistemas de Video</li><li>- Sistemas de Audio</li><li>- Teoría de Redes</li><li>- Física Electrónica</li><li>- Sistemas de Comunicaciones</li><li>- Sistemas y Control</li><li>- Teoría Electromagnética</li><li>- Radio Transmisión y Recepción</li><li>- Robótica</li><li>- Control Digital</li><li>- Instalaciones Industriales, Redes y Luminotecnia</li><li>- Computación Aplicada</li><li>- Control B</li><li>- Electrónica y Laboratorio</li><li>- Física Aplicada</li><li>- Microprocesadores y Laboratorio</li><li>- Laboratorio de Sistemas</li><li>- Centrales y Estaciones de Líneas</li><li>- Circuitos de Mediciones, Protección y Laboratorio</li><li>- Sistemas de Redes y Laboratorios</li><li>- Máquinas Eléctricas y Laboratorio</li><li>- Investigación Operativa</li></ul>
	<b>PASANTÍA</b> No corresponde
	<b>PROYECTO FINAL</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La propuesta del Proyecto Final se determinará dentro del primer mes de clase. Requisito obligatorio para la solicitud de Pase a Estudios Libres.</li><li>2. La propuesta del Proyecto Final se podrá hacer en forma individual o grupal con un máximo de tres integrantes.</li><li>3. Para la presentación del Producto y Defensa del Proyecto Final, el Tribunal estará integrado por el docente de la asignatura Proyecto y los docentes del Tronco Tecnológico de la Orientación.</li></ol>

	<p>4. La Defensa del Proyecto Final se realizará en forma individual la que podrá desarrollarse de forma abierta, previa coordinación entre el estudiante y el Tribunal.</p> <p>5. Para la Presentación del Producto y Defensa del Proyecto Final se aprobará con una calificación mínima de 7 (siete).</p> <p>6. Quien tenga aprobadas todas las asignaturas del Tronco Tecnológico en la Orientación elegida, podrá solicitar Pase a Estudios Libres (por inasistencia) en la asignatura Proyecto, a efectos de realizar el desarrollo del trabajo, luego de dar cumplimiento indefectiblemente con el ítem 1. El docente de la asignatura Proyecto registrará en la Libreta de Profesores los estudiantes que se encuentren en esta situación, la cual deberá ser verificada administrativamente.</p>
	<p>Se entienden como asignaturas del Tronco Tecnológico de la orientación Electrónica a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Electrónica Analógica y Laboratorio</li> <li>- Electrónica Digital y Laboratorio</li> <li>- Sistemas de Video</li> <li>- Sistemas de Audio</li> <li>- Teoría de Redes</li> <li>- Sistemas de Comunicaciones</li> <li>- Sistemas y Control</li> <li>- Radio Transmisión y Recepción</li> <li>- Robótica</li> </ul> <p>Se entienden como asignaturas del Tronco Tecnológico de la orientación Electrotecnia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centrales y Estaciones de Líneas</li> <li>- Circuitos de Mediciones, Protección y Laboratorio</li> <li>- Control B</li> <li>- Control Digital</li> <li>- Electrónica y Laboratorio</li> <li>- Instalaciones Industriales, Redes y Luminotecnia</li> <li>- Investigación Operativa</li> <li>- Laboratorio de Electrotecnia</li> <li>- Laboratorio de Sistemas</li> <li>- Máquinas Eléctricas y Laboratorio</li> <li>- Microprocesadores y Laboratorio</li> <li>- Sistemas de Redes y Laboratorios</li> </ul>
Pase a Estudios Libres	No se admite pase a estudios libres. Excepto la asignatura Proyecto, atendiendo a lo expresado en el presente documento (Proyecto Final – punto 6).
Observaciones.	---

2) Pase al Programa de Planeamiento Educativo y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Básica, a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

Central. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

